Dilig.ª / En la villa de Bullas a quatro de Julio de mil sete-
cientos y ocho habiendo precedido citacion al progre-
dia, concurrieron alay sabey comisionados. los s.res Dn
Christobal Lopez Capel, y Dn Josef Guirao Alcalde
ord.o Dn Diego Morel Sanchez Cerna Teniente, Dn Juan
de Egea Regidor Decano, Dn Bartolome Garcia Pantal
Proc.r Sindico Real, y Dn Fran.co Perez Sanchez Diputa
do del comun, no habiendo concurrido los demas
s.res sin embargo de vra citac.n que acordo lo sig.te
Se abrio una Carta cuyo sobre decia: Alg.l s.res Con-
cejo, Justicia, Regim.to y cura Parroco de la villa de
Bullas: recivida por mano del Dr Antonio Portas Valadan
Cl.no de su numero y Ayuntam.to de la Pliego; y habiendose re-
conocido se hallo ser del Dr Juan Fauces Abogado de camara de
v.A. R. el Sr.mo Sr Infante Duque de Parma, relacion en
que refiere por este Ayuntam.to con asistencia del
Sr.or cura Teniente, y Dn Antonio Parron sobre los conve-
cinos solicitados dobras, y reparos de la Yglesia Parro-
quial, y para con que debe concurrir el Secundario
en mi poder, en mi inteligencia, teniendo presente que
los vecinos han de ser obligatorios a todo Pecino,
bino por comben.te el Ayuntam.to suspender el tratado
de lo referido por no haber concurrido todos los s.res que
componen este cuerpo, y mando, se citen nuevamente con la
expresion para la siguiente mañana, y tambien se
forme lista de todos los vecinos pudientes que biven en el Pue-
blo para ser asistencia a la misma hora, asistan
con los s.res del Ayuntam.to formando cuerpo sobre
lo referido y se solemnizara la obligacion que se aguar-
de obligatoria a el todo del comun; cuya asistencia ege-
cutaran los Alguaciles al Ayuntam.to
con lo que se concluyo esta junta que firmaron los
s.res doi fe- entre lin.do: vnexado ofic.o de esta conten.a Vale

D Jose Marsilla

Dn Christobal Fernandez Capel Dn Diego Morel Sanchez Dn Bartolome Garcia Pantal

Dn Juan de Egea Carvallero

Dn Juan Gonzalez Sanchez

Sagrada lista q.e se manda y la entregue al Alguacil
asistan el mismo dia doi fe-

Gonzalez